

DECRETO n.º 291 de 16 de abril, nombrando a don José de Marcoleta Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario para las Cortes de Francia é Inglaterra.

El Presidente de la Republica de Nicaragua á sus habitantes.
Considerando de suma importancia acreditar un Ministro Diplomático de esta República cerca de los Gbnos. de Francia y de la Gran Bretaña; para mantener y estrechar las relaciones que existen entre Nicaragua y aquellas naciones: habiendo quedado sin efecto el nombramiento que se hizo en la persona de Monsieur Philippe Anguste de Barruel Bauvert para representar este Gobierno en la Corte de Francia; y asimismo teniendo datos de que Mr. Carlos White no aceptará la mision que se le confió cerca del gabinete de San James; inspirándonos suma confianza la capacidad y patriotismo de don José de Marcoleta; en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1.º Nómbrase al Sr. don José de Marcoleta Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de Francia.

Art. 2.º Nómbrase con igual carácter cerca del Gobierno de la Gran Bretaña, para que por sí, o en union del Sr. White, si éste hubiese aceptado el nombramiento, cumpla el objeto de su mision.

Art. 3.º El Sr. Srio. de Estado en el departamento de relaciones Exteriores le estenderá las correspondientes insrucciones y se encargará del cumplimiento del presente decreto.
—Dado en Managua, á 16 de abril de 1858.—Tomas Martinez.